

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LANDREX S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA 28 DE OCTUBRE DEL 2019**

En el cantón Guayaquil, a las 09h30 del día 28 de octubre del 2019, en el Edificio Torres del Norte, Torre B, piso 5, del cantón Guayaquil, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **LANDREX S.A. "EN LIQUIDACION"** a saber:

- **Emilio Rumbea Dueñas**, actuando por intermedio de su Apoderado General, Denise Rumbea Dueñas, quien justifica tal condición, exhibiendo un ejemplar de su poder general debidamente certificado ante Notario Público, el cual será parte del expediente de la presente junta de accionistas, propietaria de 799 acciones pagadas en su totalidad, y por ende, con derecho a setecientos noventa y nueve votos.
- **Angelica Navas Cruz**, propietaria de 1 acción pagada en su totalidad, con derecho a un voto.

Se encuentra también presente, el señor Liquidador Abg. Javier Franco Andrade, quien en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 395 de la Ley de Compañías, será quien presidirá esta junta. Los accionistas presentes a la junta, deciden que actuará como secretario Ad-Hoc de la misma la señora Angélica Navas.

El presidente declara instalada la sesión, luego que, por Secretaría, se ha certificado la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a las 800 acciones del capital accionario de la compañía, por cuanto el capital suscrito de la compañía equivale a US\$800,00, representado por 800 acciones, ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$1,00.

En este punto, los accionistas declaran que estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, aceptan en constituirse en junta general universal de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del representante legal, Comisario y Auditor Externo de la compañía, con relación al ejercicio económico del año 2016

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2016

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2016

A

4.- Conocer y resolver sobre la contratación del Auditor Externo de la compañía LANDREX S.A. "EN LIQUIDACION", para que realice la auditoría al estado financiero del ejercicio económico del 2017; y, la fijación de su respectiva remuneración.

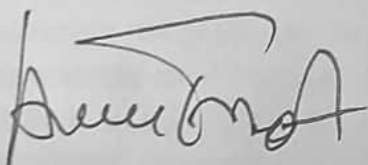
Instalada la reunión de Junta Universal de Accionistas, se pasa a conocer cada uno de los temas acordados en el orden del día:

1. En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Denise Rumbea, quien manifiesta que con días de anticipación ha revisado los informes del liquidador, del comisario y del auditor externo de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2017, informes que por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos; mociona sean aprobados por la Junta, por lo que la sala luego de deliberar **RESUELVE:** Aprobar los Informes del Liquidador de la compañía, del Comisario y del auditor externo con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.
2. En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la señora Denise Rumbea, quien manifiesta que con 15 días de anticipación ha revisado el estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2016, documentos que evidencian que la compañía obtuvo Utilidades por un valor de US\$ 316.042.92 y que se ha rectificado el monto de la valoración de los activos que posee la Compañía en el activo denominado TERRENO MOANA , modificándose el valor registrado de US\$ 143.982.96 US\$ a US\$3'355.392.04, la causa de estas rectificaciones fue la sustancial modificación del patrimonio que sufrió el referido ejercicio de US\$ - 725.095.38 a US\$ 2'946.378.64 hecho relevante mencionado en el Informe del Sr. Liquidador de la compañía. Considerando que el estado financiero del año 2016 y anexos al mismo, reúnen todos los requisitos legales para esa clase de documentos. Analizado esto, la señora Denise Rumbea mociona sean aprobados por la Junta, por lo que la sala luego de deliberar **RESUELVE:** Aprobar el estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2016.
3. En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Denise Rumbea, quien manifiesta que la Compañía obtuvo US\$ 316.042.92 por concepto de utilidades en el año 2016, de las cuales no se descontará tributo alguno, por cuanto no tiene empleados bajo dependencia, ni la obligación de pagar Impuesto a la Renta, por cuanto esas utilidades no fueron generadas por su actividad habitual, sino de otros ingresos; luego de esta exposición la sala luego de deliberar **RESUELVE:** Que el monto íntegro de las utilidades obtenidas en el año 2016, se destinen para compensar las Pérdidas Acumuladas por ejercicios anteriores, equivalentes a US\$ 726.076.41, las cuales resultado de la citada absorción equivaldrán a US\$ 478.634.20

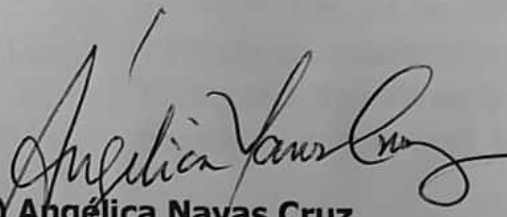
4. En relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra Denise Rumbea quien manifiesta que es necesario contratar la auditoría externa al estado financiero del año 2017, razón por la cual luego del análisis de las propuestas de servicios de auditoría que han presentado los auditores CPA. Carlos Varela y CPA. Adrián Hungría, y la compañía MAPLARI S.A.; luego de lo cual, la sala **RESUELVE:** Aprobar la designación del CPA. Carlos Varela, como auditor externo de la compañía LANDREX S.A. "EN LIQUIDACION", para que elabore el respectivo Informe de Auditoría Externa por el año 2017, fijándosele como honorarios, US\$ 1.340,00 más el IVA, por el informe que presente, el cual se pagará, 50% a la firma del respectivo contrato de auditoría; y el saldo, contra la presentación del informe.

No existiendo otro punto del orden del día que tratar, la presidente de la junta, concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por todos los accionistas presentes en la junta, siendo 10H55, se levanta la sesión y en constancia de lo indicado la accionista asistente a la junta la suscribe, junto con quien la presidió y quien actuó como Secretario Ad-Hoc de la misma.



F) Javier Franco Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA



F) Angélica Navas Cruz
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Emilio Rumbea Dueñas
Accionista

F) Denise Rumbea Dueñas
En representación del accionista



F) Angélica Navas Cruz
Accionista